

ma el Administrador con que se despoje á los leñeros sino que se les maltrata cruelmente, porque no permiten que se les atropelle. En el mes de Abril último, el Administrador mandó quitar á un pobre leñero su carga, hacha y bestias, y como se opusiera diciendo que Posada justificara ser de la Hacienda la leña de que se le había despojado, y en caso de que se hiciese esa comprobación, el leñero la pagaría, el Guarda Sierra, Gregorio Velázquez, y el Caporal de la Hacienda, se arrojaron sobre el infeliz, despojándolo de sus bienes y haciendo uso de sus remingtons. El leñero tuvo que defenderse y en la refriega quedaron muertos los tres. Esto aconteció en el rancho de Jaltianguis, perteneciente á la referida Hacienda de San Nicolás.

La inseguridad es completa en Matamoros Izúcar. Los habitantes de ese Distrito temen, y con razón por sus vidas. El 28 de Abril de este año, á las 5 de la mañana, fué aprehendido en el Rancho denominado "Casas Blancas," un individuo llamado Daniel Aguilar, y al ser conducido de la Hacienda de San Nicolás para Matamoros Izúcar, fué fusilado en el camino como á las 10 p. m. del mismo día. No sabemos quien ordenó ese fusilamiento, mas bien dicho, asesinato: pero corremos traslado de la noticia al Gobernador del Estado, para que abra la averiguación respectiva.

Todo esto acontece, á pesar de que existe un visitador de Jefaturas, que hace poco visitó á la de Matamoros, y después de varios días de juerga, se retiró sin cumplir con su deber.

Esta es la paz que reina en la República, esa paz tan encareada por los officiosos y serviles papeles gobiernistas.

EL ASUNTO DEL "CORSARIO."

Contra las provisiones de la

ley y contra los datos que arroja el proceso, el Juez Méndez, de Morelia, siguiendo las inspiraciones cenagosas de la clerecia, decretó la formal prisión del Sr. Juan Medal, Director de nuestro valiente colega *El Corsario*. La arbitrariedad de ese acto judicial ha indignado á los buenos liberales Morelianos é indignará á todos los de la República, porque es indecoroso y cruel someter á un periodista que honradamente defiende un programa intachable, á las vejaciones de un proceso inquisitorial amasado con el odio de esa facción hipócrita que se llama clerecia.

Pero la indignación sube de grado y se resuelve en enérgica protesta que hiera como látigo, al conocer los detalles subsecuentes.

El Sr. Medal confesó honradamente ser el autor del artículo denunciado, y á pesar de esa confesión, á pesar de que se tenia ya al autor del artículo, á pesar de que este artículo obraba ya en autos, el arbitrario Juez Méndez, ordenó un riguroso é inquisitorial cateo en la casa donde se halla la imprenta de *El Corsario*. El cateo se llevó á cabo con gran lujo de detalles que llegaron á la crueldad. Esto revela claramente la inquina clerical, en complicidad con un abogado y un Juez dependientes de los fanáticos.

El Sr. Medal apeló del auto de formal prisión, y el Juez Méndez, como todos los jueces que subalternan la ley á la consigna bochornosa, ha hecho que trascurrieran varios días sin que haya cumplido con su obligación, entorpeciendo la marcha de este asunto.

La conducta de Méndez se hace más reprochable al ostentar su parcialidad á favor del clerical Elguero. Toda promoción que hace éste ostentoso Abogado, por más incoherente y descabellada que sea, es proveída de conformidad inmediatamente por el Juez. En cambio, el Sr. Medal ha presentado tres escritos en los que

